

## **PRESENTACIÓN DE PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPIO CH.**

### **1. Municipio de la integración, la inclusión y la igualdad.**

#### **1.1 Movilidad sostenible y accesibilidad**

Será una prioridad para la próxima gestión municipal seguir mejorando el estado vial, mejorar la accesibilidad, frecuencia y fluidez del transporte público y optimizar el control del cumplimiento de la normativa de tránsito y transporte vigente.

Para ello, habrá que elaborar planes que incluyan nuevas y buenas inversiones en el mantenimiento vial, persistir en el impulso de hacer licitaciones en conjunto con otros Municipios a los efectos de mejorar los precios de las obras.

La movilidad tiene que estar pensada en el sentido de mejorar la calidad de vida, tanto de los habitantes del Municipio CH, como la de los montevideanos que ingresan diariamente al mismo.

Promover el uso del transporte público para los vecinos y vecinas del Municipio, coordinando con el gobierno departamental para mejorar el servicio y favorecer una movilidad segura.

Se promoverá el uso de sistemas de transporte de bajo consumo energético, que minimicen la contaminación del aire y sonora, para ello se extenderá el sistema de alquiler de bicicletas en lugares estratégicos del municipio.

Plan vial de bicisendas, territorialmente igualitario, confluyentes en actividades de centralidades barriales e interconexiones.

Estudiar la generación de peatonales, en zonas y barrios del Municipio, en acuerdo con el Gobierno Departamental. Recuperar la ciudad humana que camina segura y tranquila: veredas y equipamientos modernos, igualitarios y accesibles.

El aumento del parque automotor que se ha producido en los últimos años, genera muchas dificultades para la movilidad en el Municipio CH, y sobre todo por la escasez de estacionamientos en los barrios más densamente poblados, para ello proponemos la promoción de inversiones privadas en los emprendimientos que atiendan esta problemática.

#### **1.2 Espacios públicos y convivencia**

El espacio público --de movilidad y de esparcimiento-- es todo aquel que contiene un proyecto común a partir de valores que se comparten y que se diseña con el objetivo de recuperar lugares y crear nuevos generadores de intercambios sociales, culturales, deportivos de construcción colectiva en convivencia e integración social.

Las veredas también son por excelencia el espacio público. Su mantenimiento es responsabilidad de la sociedad en su conjunto y del Estado, contribuye a una visión de orden e higiene elemental. Pero, sobre todo, colabora mucho con las personas que pueden tener una dificultad, sean adultos mayores, personas en situación de discapacidad, padres

con niños y niñas, o con cochecitos de bebé, etc. Se ha avanzado y desde ahí debemos implantar un plan de excelencia para las veredas.

Gestionar el espacio público desde lo local con la participación de los Concejos Vecinales y las organizaciones sociales.

Impulsar la creación de nuevos “espacios verdes” con la plantación de flora nativa y especies amigables con el ambiente.

Promover la instalación de baños públicos accesibles en parques y plazas para favorecer la democratización del Municipio CH y de la ciudad.

Desarrollar un plan de sustitución por luminarias led, que conjuntamente con el impulso al plan de poda, favorezcan la convivencia y el disfrute de los espacios públicos.

### **1.3 Municipio multicultural y diverso.**

La construcción de un Municipio CH que celebre su diversidad cultural como un valor, supone intervenir en las contradicciones propias de todos los barrios del municipio, desde una perspectiva progresista y sus valores de libertad y justicia social.

La traducción cotidiana de estos valores y deberes son la plena garantía del Derecho a la ciudad de todas las personas, y en particular aquellas que por sus identidades, características o creencias ven sus derechos vulnerados: mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores; personas migrantes y refugiadas; personas LGBTIQ en su más amplia diversidad sexual; afrodescendientes, indígenas, personas en situación de discapacidad, entre otras condiciones sociales.

El Municipio debe ser un espacio que promueva el acceso a los derechos, combatiendo toda forma de discriminación y propiciando la integración de las vecinas y vecinos.

Promover la creación de centros de mediación comunitaria e intercultural para la promoción de acuerdos de convivencia entre las vecinas y vecinos del Municipio CH.

Atender la situación de los migrantes que residen o trabajan en el territorio del Municipio, con política que favorezcan su integración a la sociedad.

Realizar campañas de sensibilización del Derecho a la Ciudad en el espacio público del Municipio (soportes de de publicidad en vía pública, pantallas electrónicas).

### **1.4 Inclusión social**

Si bien la mayoría de la población que vive en el Municipio CH tiene las necesidades básicas satisfechas, es imprescindible para este período elaborar un plan estratégico en Políticas Sociales desde una perspectiva de derechos humanos, construyendo un municipio comprometido y solidario con el empoderamiento y la protección de los derechos y deberes del cuerpo social, con énfasis en las personas en situación de vulnerabilidad.

Para avanzar en este lineamiento es fundamental atender a las diferentes formas urbanas de exclusión social y a las desigualdades emergentes teniendo en cuenta las diferentes interseccionalidades y la trayectoria de vida de las personas.

Conformar una red integrada por: Concejo Municipal, Concejo Vecinal, Organizaciones Sociales, Centros Comunes Zonales y Centros de Salud, para abordar la problemática de las personas en situación de calle que se encuentran en el Municipio.

Continuar con los convenios con la DINALI (Dirección Nacional del Liberado) que permiten la inserción en el mundo del trabajo de las personas liberadas del sistema penitenciario.

### **1.5 Políticas culturales**

Desde el gobierno municipal se defenderán las bases democráticas de acceso a la cultura como forma de propiciar el respeto, la integración y el desarrollo de convivencia en toda la comunidad.

Es imperioso promover la convivencia y la inclusión a través de la música y las artes llevando estos espectáculos a todos los rincones del Municipio, con especial énfasis en aquellos estilos que movilicen a la población y permitan la socialización y el reconocimiento del arte.

Promover las acciones llevadas a cabo por las comisiones de cultura de los Concejos Vecinales, (corso de carnaval, tablado móvil, y eventos especiales) que permitan el acceso a los bienes culturales a toda la población del municipio.

Seguiremos potenciando y atendiendo las 3 sedes culturales del Municipio CH: Casa Verde, Las Heras y La Casona de Punta Carretas. Sus actividades y programas serán variados de acuerdo a los requerimientos de las vecinas y los vecinos

Recuperar la memoria colectiva y la identidad barrial, con acciones orientadas a reivindicar la historia y la cultura, como forma de integración en todos los barrios que integran el Municipio CH.

### **1.5 Salud y Deporte**

Propiciar la construcción de un Municipio Saludable, mediante acciones de respaldo a los Centros de Salud y los colectivos sociales para el abordaje integral de la salud con énfasis en los determinantes sociales, ambientales y culturales de la misma.

Asimismo la educación física, el deporte y la recreación se han constituido en medios fundamentales para la creación de hábitos saludables, fundamentalmente a través de su práctica en el espacio público y en convivencia.

A través de estas prácticas, se corrigen inequidades sociales, contribuyendo a desarrollar igualdad entre las personas, creando ámbitos de inserción social y solidaridad.

Todo esto hace que hoy, dichas prácticas sean fundamentales en la construcción de calidad de vida.

En coordinación con la Policlínica del Buceo, articularemos con la División Salud de la Intendencia de Montevideo, promoviendo el trabajo en equipo a escala local, para elaborar e implementar programas de atención a la niñez y adolescencia, personas en situación de discapacidad, que contribuyan a su desarrollo biopsicosocial y mejor calidad de vida de la población del municipio.

Profundizar el desarrollo de los programas de atención a las adicciones, en coordinación con la Policlínica del Buceo y las demás instituciones de salud existentes en el territorio del Municipio CH.

Se elaborarán planes de difusión de las diferentes actividades y expresiones deportivas del Municipio, así como programas anuales de integración socio-deportivas que involucren a instituciones educativas, clubes deportivos e instituciones sociales.

Estimularemos la actividad física organizada en los espacios públicos, como forma de preservar la salud, prevenir las enfermedades y generar formas de recreación en todos los barrios del municipio y para todas las edades.

## 1.6 Género

Como fuerza política consideramos como eje transversal de nuestro Programa Municipal el tema Género. En el próximo período será imprescindible fortalecer y profundizar las políticas, programas y acciones exitosas que permiten abordar las formas de violencia basada en género, enfatizando el enfoque integral, transversal y en coordinación con las que existen a nivel nacional.

Proponemos la formulación de un Plan Zonal de Equidad de Género promoviendo la equidad, la integración social y cultural de las vecinas y vecinos del Municipio CH y su población flotante.

Impulsaremos la participación local, para jerarquizar los temas y medidas que contemplen los intereses de las mujeres de los distintos barrios del Municipio. Asumiremos el desafío de tener nuestra propia **Comuna Mujer**.

## 2. Municipio con desarrollo sustentable

Un ambiente saludable es imprescindible para una mejor calidad de vida. Su disfrute, en tanto es un derecho, no puede depender de la condición socioeconómica de las personas. Esta definición sustenta nuestro compromiso con las actuales y futuras generaciones.

Específicamente, la sustentabilidad ambiental requiere la planificación racional de recursos como el agua, el uso del suelo, la energía, la biodiversidad y los paisajes. En todos los casos, el ordenamiento territorial es un instrumento fundamental para la prevención, mitigación y recuperación de impactos ambientales y para desarrollar las potencialidades del territorio del Municipio CH.

El vínculo entre la participación ciudadana y la gestión ambiental, es un elemento de importancia estratégica para ubicar el interés colectivo sobre el interés individual en el desarrollo del Municipio.

Para que la participación ciudadana en las decisiones ambientales y territoriales sea más efectiva, es necesario avanzar en el acceso a la información y capacitación en temas ambientales. En este tema será fundamental la actuación de la "Comisión de Medio Ambiente" del Concejo Municipal en coordinación con las comisiones de los Concejos Vecinales.

## 2.1 Gestión integral de residuos

Impulsar programas de educación ciudadana. Responsabilidad compartida en la gestión de los residuos y concientización e involucramiento de las vecinas y vecinos. Propender hacia la clasificación en origen, extendiendo el proyecto “Mi barrio clasifica” a otros barrios del Municipio.

Promover el compostaje domiciliario y comunitario. reducir residuos orgánicos húmedos a recolectar con un enfoque sistémico en aquellos lugares donde la población esté involucrada con los temas ambientales. **Municipio CH libre de plásticos de un solo uso.**

## 2.2 Desarrollo económico

Fomentaremos la actividad económica y el empleo, promoviendo y apoyando proyectos privados de interés público que contribuyan con el desarrollo económico local. Instrumentaremos planes de capacitación en nuestras casas culturales de apoyo y promoción de microempresas y economía social y solidaria.

Seguiremos fiscalizando el cumplimiento de la normativa laboral vigente de las actividades económicas de la zona (feriantes, ambulantes, etc.), procurando involucrar a las organizaciones de comerciantes en el compromiso social que implique las contrapartidas correspondientes a las cesiones de los espacios públicos para sus actividades comerciales.

Impulsaremos la economía social y solidaria que aporta al desarrollo sustentable, la participación democrática, la equitativa distribución de la riqueza, el desarrollo local y la inclusión económica y social.

Promoveremos el emprendedurismo enfocándonos especialmente en los jóvenes.

## 2.3 Turismo

Montevideo se ha convertido en polo de atracción turístico en la región y particularmente, el territorio del Municipio CH ha tenido un crecimiento exponencial de los establecimientos dedicados a la hotelería y el turismo.

Potenciar la Oficina de Turismo del Municipio CH, con propuestas atractivas vinculadas al turismo patrimonial, religioso, deportivo, gastronómico, cultural y nocturno.

Procuraremos avanzar en la implementación de políticas públicas para concretar el derecho de todos los ciudadanos a la recreación, promoviendo el turismo social en concordancia con las Organizaciones Sociales y los demás municipios del departamento.

## 3. Municipio de la participación

La democracia participativa sigue siendo nuestro norte, instrumentar espacios, de participación, informar adecuadamente todo lo referente a la gestión, escuchar, dialogar, tomar en cuenta las propuestas sobre temas consultados y posibilitar el seguimiento y control de lo ejecutado es el desafío de los gobiernos de cercanía.

El concepto de la participación como forma de control de la sociedad se basa en la premisa más participación, más eficiencia. Por lo tanto concebimos este proceso como una interacción dialéctica: la participación alimenta la mejora de la gestión. Debemos procurar la promoción del trabajo y la legitimación de los Concejos Vecinales como un verdadero instrumento de conexión entre la sociedad civil organizada y el Concejo Municipal.

Explorar nuevas formas de participación basadas en las TICS, potenciando todos los espacios posibles de involucramiento de los vecinos y vecinas del Municipio.

Mejorar el funcionamiento de las comisiones temáticas del Concejo Municipal (Ambiente, Movilidad, Asuntos sociales ,etc.) con la participación de las Organizaciones sociales y vecinas y vecinos referentes.

**APROBADO EL 20 DE FEBRERO DE 2020**

**POR UNANIMIDAD**

